Findeter Banca de Desarrollo Territorial / fiduciaria popular	**P.A DERIVADO FINDETER IDARTES** **3.1-118441** **Comité Fiduciario No. 02** **Sesión Virtual del 13 a 15 de agosto de 2024**

P.A DERIVADO FINDETER IDARTES - 3.1-118441	**COMITÉ FIDUCIARIO No. 2**
CIUDAD Y FECHA:	**LUGAR:** Sesión Virtual
Bogotá D.C., 13 de agosto de 2024	Bogotá D.C., 15 de agosto de 2024
HORA INICIO 04:30 P.M.	**HORA FINALIZACIÓN: 09:00 AM**

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Calidad**	**Asistencia y Voto**
Liliana Maria Zapata	Secretario General	FINDETER	Principal	Correo Electrónico
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Principal	Correo Electrónico
Martha Patricia Martinez Barragán	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Correo Electrónico
Andres Felipe Albarracin	Subdirector Administrativo y Financiero	IDARTES	Principal	Correo Electrónico
Jose Alejandro León	Contador de la Entidad	IDARTES	Principal	Correo Electrónico
Alexander Londoño	Supervisor	IDARTES	Principal	Correo Electrónico

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Asistencia**
Ian Sanchez	Coordinadora de Negocios Fiduciarios	Fiduciaria Popular	Virtual

INVITADOS			
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Asistencia**
Margarita Gutierrez Gomez	Directora - Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Ivan Alirio Ramirez Rusinque	Jefe de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Hernan Pardo Botero	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Luz Marina Sanjuan Duran	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Edimer Esneyder Franco Martinez	Asesor de Planeación de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Maria Del Mar Ramirez Quintero	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Perdomo Sunza	Profesional Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sanchez Cuevas	Profesional de la Jefatura de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Federico Rafael Severini Campo	Secretario Privado de la Vicepresidencia Técnico	FINDETER	Virtual
David Guevara	Apoyo a la Supervisión	IDARTES	Virtual
Julie Duarte	Apoyo a la Supervisión	IDARTES	Virtual
Luis Gabriel	Apoyo a la Supervisión	IDARTES	Virtual
Edwin Arteaga Lopez	Abogado Senior	FIDUCIARIA POPULAR	Virtual
Karen Johanna Zamora Montejo	Analista de Negocios Fiduciarios	FIDUCIARIA POPULAR	Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

2. Aprobar la recomendación de declaratoria de desierta de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-ATIDARTES-O-086-2024 que tiene por objeto: OBJETO: CONTRATAR** "***LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA SEGUNDA INTERVENCIÓN EN EL TEATRO SAN JORGE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.***"

3. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 04:30 de la tarde del día 13 de agosto de 2024, Fiduciaria Popular en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO FINDETER IDARTES 3-1-118441, del contrato de fiducia mercantil 3-1-118439 de 2023 para el desarrollo del contrato interadministrativo 0185-SG-2023, convocó a Comité Fiduciario Virtual, verificando que de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, en su numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que establece (…) "*El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad*", se evidenció la participación de los siguientes miembros de comité:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN
Liliana Maria Zapata	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Virtual
Martha Patricia Martinez Barragán	Virtual
Jose Alejandro León	Virtual
Andres Felipe Albarracin	Virtual

Por lo anterior, se evidencia que existe quorum para deliberar y decidir el punto puesto a consideración en el orden del día.

1. Aprobar la recomendación de declaratoria de desierta de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-ATIDARTES-O-086-2024 que tiene por objeto: OBJETO: CONTRATAR "*LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA SEGUNDA INTERVENCIÓN EN EL TEATRO SAN JORGE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.*"

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER IDARTES
FIDUCIARIA POPULAR S.A – FIDUPOPULAR S.A.
PROGRAMA: ATIDARTESCONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-ATIDARTES-O-086-2024

OBJETO: CONTRATAR "***LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA SEGUNDA INTERVENCIÓN EN EL TEATRO SAN JORGE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.***"

VALOR: TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (**$3.879.133.891,00)** incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA sobre la Etapa I, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local en que deba incurrir el contratista de obra para la ejecución del objeto contractual y honorarios a que hubiere lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo global del contrato es de **OCHO (8) MESES** que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato. Cada etapa contará con plazos individuales, en todo caso, para determinar el plazo total del contrato se tendrá en cuenta la fecha de terminación de la Etapa II.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA

En cumplimiento de lo previsto en el MANUAL OPERATIVO denominado: MANUAL OPERATIVO PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER IDARTES) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-118441 de 2023 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2190- 2023, establece:

2.7.5.2. COMITÉ TÉCNICO *Las funciones del Comité Técnico son:*

[…]
*5) Recomendar al **COMITÉ FIDUCIARIO** las declaratorias de desierta de las convocatorias, de conformidad con las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia.*

2.5. JEFATURA DE CONTRATACIÓN DE FINDETER.

La Jefatura de Contratación de FINDETER tendrá a cargo la dirección de los procesos de contratación. Será la encargada de realizar la evaluación jurídica, y consolidación de los informes de verificación y evaluación, que se realizan por las diferentes áreas de FINDETER.

Corresponde a la Vicepresidencia Técnica de FINDETER realizar la evaluación Técnica y a la Vicepresidencia Planeación de FINDETER realizar la evaluación económica.

*Igualmente, con base en el informe de evaluación respectivo, la Jefatura de Contratación de FINDETER presentará al **COMITÉ TÉCNICO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER IDARTES** administrado por FIDUCIARIA POPULAR S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.*

En general, la Jefatura de Contratación de FINDETER deberá cumplir *las funciones inherentes al proceso de contratación determinadas en el presente manual operativo.*

4.5.10. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

*FINDETER Será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Jefatura de Contratación de FINDETER presentará al **COMITÉ TÉCNICO** del **PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DE FINDETER IDARTES**, administrado por FIDUCIARIA POPULAR S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.*

Los funcionarios que designe FINDETER como evaluadores efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes para la participación del proceso y la evaluación de los factores de escogencia, dentro del plazo señalado para el efecto en el cronograma de cada convocatoria.

FINDETER mediante adenda podrá prorrogar el período de evaluación por el tiempo que estime. Esta modificación se informará previamente mediante el mecanismo de publicidad indicado en los Términos de Referencia.

***El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DE FINDETER IDARTES**, seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Jefatura de Contratación de FINDETER.*

El Informe de Evaluación será publicado en la página web www.findeter.gov.co y enlace a Convocatorias FINDETER publicado en la página de www.fidupopular.com/co/ de acuerdo con el cronograma establecido en los Términos de Referencia de cada convocatoria.

*El **PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FINDETER IDARTES** podrá suspender o cancelar en cualquier etapa la convocatoria cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma; **además podrá declarar desierta la convocatoria por las causales definidas en los respectivos Términos de Referencia"***

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 22 de julio de 2024, en el marco de la presente convocatoria se recibió una (01) propuesta para verificar y evaluar.

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	IDENTIFICACIÓN			%
			TIPO	NÚMERO	DV	
1	CONSORCIO ROYAL FV	1. FV SOLUCIONES SAS	NIT	802.011.776	3	50%
		2. ROYAL SUMINISTROS SAS	NIT	830.098.706	3	50%

2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES - REGLAS PARTICULARES.

El día veintinueve (29) de julio del año dos mil veinticuatro (2024) se presentó ante el Comité de Contratación No. 135, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual es publicado con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	JURIDICO	FINACIERO	TÉCNICO	RESULTADO
1	**CONSORCIO ROYAL FV**	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4. de los Términos de referencia
1	**CONSORCIO ROYAL FV**	**NOTA 2**: *"Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado".*

4. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

Durante el término comprendido desde el 30 de julio y hasta las 5:00 pm del 31 de julio de 2024, el proponente presentó observaciones y/o documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, la cual fue objeto de verificación.

5. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 02 de agosto de 2024 se presentó en Comité de Contratación No. 139, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	JURIDICO	FINACIERO	TÉCNICO	RESULTADO
1	**CONSORCIO ROYAL FV**	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	**RECHAZADO**

6. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4. de los Términos de referencia
1	**CONSORCIO ROYAL FV**	**NOTA 2**: *"Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado".*

7. COMITÉ TÉCNICO

Entre los días 8 y 12 de agosto de 2024, se adelantó el Comité Técnico No. 02 órgano que revisó los informes expedidos en la presente Convocatoria y recomendó la declaratoria de desierto, emitiendo para ello el voto positivo de la mayoría, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, dejando constancia de ello en el Acta del Comité Técnico.

8. RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, realizados por los evaluadores técnicos, financieros y jurídicos designados, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de declaratoria de desierta emitida por el Comité Técnico en sesión No. 02 adelantada durante los días 8 y 12 de agosto de 2024 de conformidad con el resultado de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-ATIDARTES-O-086-2024, ,** que tiene por objeto**: "*LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA SEGUNDA INTERVENCIÓN EN EL TEATRO SAN JORGE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.*"**, *con fundamento en el numeral 1.38.2 de los términos de referencia: "Cuando ninguna de las propuestas resulte habilitada en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en estos términos de referencia. Así como cuando ninguna de las ofertas económicas presentadas cumpla con los requisitos establecidos para la oferta económica ".*

Decisión del comité:

Con base a la recomendación, los miembros del comité fiduciario instruyen a Fiduciaria Popular y **APRUEBAN** lo siguiente:

1. Aprobar la recomendación de declaratoria de desierta de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-ATIDARTES-O-086-2024 que tiene por objeto: OBJETO: CONTRATAR "*LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA SEGUNDA INTERVENCIÓN EN EL TEATRO SAN JORGE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."*

Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana Maria Zapata	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Martha Patricia Martinez Barragán	Positivo
Jose Alejandro León	Positivo
Andres Felipe Albarracin	Positivo

Por lo tanto, se confirma que la decisión fue tomada por unanimidad y participo la totalidad de los miembros del Comité Fiduciario.

Se da por terminada la sesión a las 9:00 a.m. del día quince (15) de agosto de 2024.